

Cuarta.—De resultar desierta la segunda, se señala una tercera, sin sujeción a tipo, para el día 14 de enero de 1999.

Quinta.—Para participar en las subastas, y salvo el derecho que tiene el ejecutante, todos los postores deberán consignar, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, cuenta número 2356-0000-18-224-95, sucursal 954, del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo que sirva a la subasta de que se trate, y en caso de ser la tercera, el depósito ascenderá al 20 por 100 del tipo fijado en la segunda, presentando el resguardo de dicho ingreso.

Sexta.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero y también podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, hasta el mismo día de la celebración de la subasta y depositando el resguardo de ingreso.

Séptima.—Los autos y al certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y si no las acepta no le será admitida la proposición. Tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación de tales obligaciones.

Novena.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 266 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá de notificación al deudor del triple señalamiento y del lugar, día y hora del remate.

Finca objeto de subasta

Cuatro.—Local comercial, señalado con la letra D, en la planta baja de la casa situada en Aranjuez, calle Stuart, con vuelta y fachada a la del Príncipe, número 9.

Inscripción: Al tomo 1.962, folio 13, finca 23.532, inscripción quinta de hipoteca.

Aranjuez, 16 de septiembre de 1998.—El Secretario judicial, Efraín Fernández Martínez.—52.547.

BADALONA

Edicto de rectificación

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Badalona,

Hace saber: En virtud de lo acordado en resolución dictada en esta fecha por éste, en el procedimiento de juicio especial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 218/1995, a instancias del Procurador señor Pastor, en representación de Banco de Sabadell, contra don Juan Pujol Maraldes y doña María Ángela Canalda Tusell, se saca a pública subasta, por primera vez, las siguientes fincas, en dos lotes:

Lote 1: Entidad número 5, piso tercero, que forma una sola finca o dúplex con el ático de la casa número 83, de la avenida Martí Pujol de Badalona, formado por las plantas altas quinta y sexta. Inscrita al tomo 3.049, libro 243 de Badalona, folio 60, finca 12.722, inscripción cuarta. Tipo valor: 18.000.000 de pesetas.

Lote 2: Entidad número 14, puerta tercera de la planta tercera de la casa número 30 de la calle Reverendo Antón Romeu de Badalona. Inscrita al

tomo 3.049, libro 243 de Badalona, folio 55, finca 12.720, inscripción cuarta. Tipo valor: 7.100.000 pesetas.

Las fechas y condiciones para tomar parte en la subasta están publicadas en el edicto publicado en fecha 29 de septiembre de 1998.

Badalona, 5 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—52.562.

BENIDORM

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Benidorm (Alicante),

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía, número 82/1992, a instancia de «Unión Iberoamericana, Cia. Anónima de Seguros y Reaseguros», representada por el Procurador señor Rogla Benedito, contra don Francisco Marcilla Marcilla, en reclamación de la cantidad de 30.429 pesetas de principal, más 300.000 pesetas para intereses y costas, en cuyas actuaciones y en ejecución de sentencia se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes embargados a la parte demandada, que luego se relacionará, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida de Beniardá, número 12, bajo, de Benidorm, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 16 de diciembre de 1998, a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 18 de enero de 1999, a las diez horas.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 18 de febrero de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Condiciones

Primera.—El tipo de remate será, para el lote primero, de 600.000 pesetas; para el lote segundo de 600.000 pesetas y para el tercer lote de 8.500.000 pesetas, sin que se admitan posturas en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segunda.—Para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, haciéndose constar el número de subasta en la que se desee participar, presentando en este caso resguardo de dicho ingreso, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos. En número de la cuenta es 0149/000/15/0082/92 de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima».

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta el día señalado para el remate, siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Quinta.—A instancias del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, expedida de acuerdo con el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que

no tendrán derecho a exigir ningunos otros, estando, asimismo, de manifiesto los autos.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio del demandado, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en él, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Novena.—Si por causas de fuerza mayor no pudiera celebrarse una subasta, ésta tendrá lugar al siguiente día hábil, excepto sábados.

Bienes objeto de subasta

1. Local comercial sito en la planta baja del edificio en Benidorm, calle Tomás Ortuño, número 102.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Benidorm, al tomo 481, libro 3, folio 204, finca 5.855 bis (antes 2.476) anotación letra C.

Valorada en 600.000 pesetas.

2. Local comercial sito en la planta de semisótano de la calle Tomás Ortuño, número 102, señalado con el número 1 del Mercado el Cruce. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Benidorm, al tomo 429, libro 94, folio 3, finca registral número 6.781 (antes 2.478) anotación letra A.

Valorada en 600.000 pesetas.

3. Local comercial sito en la planta del ático del edificio denominado «Anamary», sito en Benidorm, avenida Jaime I, número 33. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Benidorm, al tomo 904, libro 51, folio 161, finca registral número 5.144, anotación letra D.

Valorada en 8.500.000 pesetas.

Y para dar publicidad y conocimiento general de las personas a las que pudiera interesar, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Benidorm a 2 de octubre de 1998.—El Secretario.—51.725.

BILBAO

Edicto

Don Manuel J. Baeza Díaz Portales, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Bilbao,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 8/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Banco Bilbao Bizkaia Kutxa, contra doña Rosario Calante Gutiérrez y don Antonio Latorre Jiménez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de noviembre de 1998, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4705, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.